Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente nota:

Nombre de la entidad peticionaria: S.A.T. número 7640 Millas.

C.I.F.: F-45068830.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 9,8 ha de viñedo en el lugar «Quirosa» (parcelas 2, 27 y 29 del polígono 37).

Lugar de las tomas: Cuatro tomas, ubicadas todas en la parcela 29 del polígono 37.

Caudal de agua solicitado: 1,96 l/s.

Caudal máximo instantaneo: 4,14 1/s.

Volumen: 16.900 m/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radican las tomas: Mascaraque (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mascaraque (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Mascaraque (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251826 de 2008.

Toledo 15 de junio de 2011.- La Ténico de Comisaría, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º I.- 6170